

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CIRCULAR 0004	Versión: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso:

No. **0004**

FECHA: 29 DE ENERO DE 2021
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DE: SUBSECRETARÍA DE DESPACHO - SUBSECRETARÍA DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EDUCATIVO
ASUNTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANUAL 2020-2021
<p>En estricto cumplimiento de las disposiciones que rigen la carrera administrativa se hace necesario presentar las evaluaciones de desempeño laboral de la vigencia 2020-2021, conforme al Acuerdo 617 del 10 de octubre del 2018 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.</p> <p>Al respecto, me permito informarles que este proceso se debe realizar a partir del 31 de enero del 2021 a través del aplicativo SEDEL de la Comisión Nacional del Servicio Civil por parte de los respectivos evaluadores; los archivos PDF de la evaluación anual deben allegarse a este Despacho debidamente firmados por las partes que en la misma intervienen, documento necesario para anexarse en físico en la correspondiente hoja de vida.</p> <p>Una vez evaluado el periodo 2020-2021 se debe realizar la concertación de compromisos funcionales y comportamentales para el periodo 2021-2022 entre el evaluado y el evaluador en el aplicativo.</p> <p>No obstante, respecto a la entrega de las evaluaciones del periodo 2020-2021 y acorde a la actual situación de pandemia, es importante precisar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las evaluaciones de desempeño 2020-2021 deben ser radicadas vía WEB por el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a nombre de la funcionaria encargada del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral Carolina Hernández Melo y posteriormente allegar a la Secretaría de Educación Municipal en medio físico e impreso del aplicativo SEDEL de la CNSC. 2. Las fechas estipuladas para la entrega en físico de las evaluaciones de desempeño 2020-2021 a la Secretaría de Educación Municipal, son del 15 al 19 de febrero del 2021. 3. Los documentos de evaluación a entregar en físico deben ser dirigidos a la Secretaría de Educación Municipal, denotando la siguiente información:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CIRCULAR E. 0004	Versión: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso:

Nombres	No. Documento	Puntaje evaluación	Institución educativa	Sede educativa

4. La radicación vía WEB de las evaluaciones de desempeño 2020-2021 **NO OMITE** la entrega presencial de los respectivos soportes a este despacho. Los cuales, serán recibidos en la portería de la Secretaría de Educación Municipal.

De esta manera y en cumplimiento con los lineamientos establecidos, **NO SE RECIBIRÁN EVALUACIONES QUE EXCEDAN LA FECHA ESTIPULADA** por la Secretaría de Educación Municipal.

Cordialmente,




KEILA CASTRO CÁCERES

Subsecretaría de Despacho

Subsecretaría Desarrollo del Talento Humano Educativo

San José de Cúcuta


 Elaboró: Carolina Hernández Melo
 Líder de evaluación de desempeño